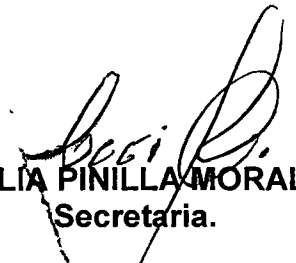


CONSTANCIA SECRETARIAL DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja constancia que en el día de hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, se fija el traslado virtualmente con inserción del escrito **del RECURSO DE REPOSICION, por el termino de TRES (3) DIAS, interpuesto por la parte actora en contra del auto noviembre 11/2021**, dentro del proceso EJECUTIVO No. 154694089002-2020-00001-00, adelantado por EL BANCO AGRARO DE COLOMBIA S.A., en contra de JOSE ARNULFO RODRIGUEZ BARON, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 319 y 110 del C. G. P.

El traslado comienza correr el día veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y vence el día veinticuatro (24) de noviembre de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 del Decreto 806 de 2020.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria.